



PREMIO DE INVESTIGACIÓN CÁTEDRA CORVERS EN EL ÁMBITO DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN CONVOCATORIA 2020

Anualmente, la Cátedra concederá un premio de investigación a la mejor aportación de conocimiento original en el ámbito de la compra pública de innovación.

En la convocatoria 2020, la Cátedra convoca el Primer Premio de Investigación Cátedra Corvers al mejor Trabajo Fin de Estudios (Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster).

Objetivos y participantes

El premio Cátedra Corvers tiene por objeto fomentar y apoyar la realización de proyectos y trabajos de investigación en materia de compra pública de innovación.

El premio está dirigido a los estudiantes o egresados de titulaciones universitarias oficiales o estudios propios universitarios que hayan presentado el Trabajo Fin de Grado o Fin de Master en el curso 2019-2020. Los participantes han de tener una relación con una universidad española (bien, grado o posgrado, bien ser estudiante Erasmus de grado o posgrado realizando estudios en una universidad española).

Los Trabajos pueden ser presentados en español o en inglés. En todo caso, es obligatorio acompañar los trabajos con un resumen en español y en inglés.

Presentación de propuestas y plazo

1. Documentación

Para optar al premio, los interesados deberán presentar, hasta el 30 de septiembre de 2020, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación en la convocatoria del Premio (Anexo I).
- b) Copia del Trabajo en soporte papel.
- c) Resumen del Trabajo en español y en inglés con una extensión máxima de 2 folios a una cara (DIN A-4, mecanografiados a 1 espacio y tamaño de fuente 12).
- d) Soporte digital conteniendo el Trabajo, así como el resumen enumerado en la letra anterior.



2. Lugar de presentación

Dicha documentación deberá presentarse a la siguiente dirección:

“Cátedra Covers de Compra Pública de Innovación”

a/a del Prof. Dr. Pedro-José Bueso Guillén

Facultad de Derecho, C./Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza.

Dotación económica

El Premio de investigación Cátedra Corvers de Compra Pública de Innovación al mejor Trabajo Fin de Estudios tendrá una dotación de 250 (doscientos cincuenta) euros.

Además del incentivo económico, habrá dos premios más que pueden ser ganados por los participantes:

1. La presentación de su trabajo en los Países Bajos.
 - La Cátedra Corvers de Compra Pública de Innovación ofrece a los mejores participantes la posibilidad de presentar su trabajo en los Países Bajos en un seminario organizado por la Cátedra. Ello permitirá al participante entrar en contacto con el mercado neerlandés.
 - La Cátedra Corvers asumirá los gastos de viaje.
 - Para ser elegible para este premio, el participante ha de escribir su trabajo íntegramente en inglés y ser capaz de realizar una presentación del mismo en inglés
 - Todos los participantes pueden participar, a condición de que indiquen el formulario de solicitud su interés en realizar esta presentación.
2. La posibilidad de realizar un periodo de prácticas.
 - La Cátedra Covers de Compra Pública de Innovación ofrece a los participantes la posibilidad de ganar un periodo de prácticas en materia de compra pública de innovación.
 - Las prácticas tendrán una duración de 8 a 16 horas por semana, por un periodo de 1 a 2 meses.
 - El participante recibirá una compensación por la realización de las prácticas.
 - Las prácticas pueden ser realizadas desde España.



- Para el caso de actividades o reuniones en los Países Bajos o en otro lugar, la Cátedra Corvers asumirá los gastos de viaje.
- Una vez que el participante finalice su periodo de prácticas, recibirá un certificado de la Cátedra Corvers, así como una carta de recomendación.
- Para ser elegible para este premio, el participante ha de escribir su trabajo íntegramente en inglés.
- Los participantes solo pueden optar a este premio si realizan el periodo de prácticas durante sus estudios de master.
- Los participantes pueden solicitar participar en este premio, a condición de que indiquen en el formulario de solicitud su interés en realizar esta presentación.

Jurado

El Premio de Investigación será fallado por la Comisión Mixta, previo informe-propuesta de la dirección de la Cátedra, que podrá requerir el asesoramiento que juzgue necesario.

Criterios de evaluación y resolución

1. Criterios

La valoración de las candidaturas atenderá, entre otros, a los siguientes criterios:

- 1) Innovación con respecto al estado actual de la cuestión y la ciencia.
- 2) Calidad de la investigación realizada y de los resultados alcanzados.
- 3) Repercusión de los resultados de la investigación y de las propuestas que, sobre los mismos, se formulen.

2. Resolución

La resolución de la Comisión Mixta concederá el premio con dotación económica al trabajo mejor valorado de entre los presentados según la propuesta realizada en la forma establecida en estas Bases. La resolución será inapelable y vendrá acompañada de una exposición de los motivos de dicha elección.



La Comisión Mixta propondrá Corvers Procurement Services BV una selección de candidatos para los premios sin dotación económica.

La Comisión Mixta podrá declarar desierto el premio a propuesta, en su caso, de la dirección de la Cátedra.

Propiedad intelectual

El participante debe garantizar en la solicitud que el trabajo presentado al premio es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

El participante da su permiso, al realizar la solicitud, a la Cátedra Corvers de Compra Pública Innovadora para publicar el trabajo, si se estima oportuno, así como para citar o referirse al trabajo.

Si el participante premiado decide publicar todo o parte del trabajo con posterioridad a la concesión del premio deberá hacer mención a la obtención del premio y, en su caso, cumplir con los derechos de copyright que se deriven de la publicación por la Cátedra Corvers de Compra Pública Innovadora. En todo caso, el participante premiado habrá de incluir el siguiente párrafo en cualquier comunicación o publicación de su trabajo:

"Este trabajo [título] ha sido reconocido con el Premio Corvers 2020 concedido por la Cátedra Corvers de Compra Pública de Innovación en la Universidad de Zaragoza"

Confidencialidad

El participante debe declarar en la solicitud de su candidatura al premio que el contenido completo de su trabajo no tiene carácter confidencial, y permitir su consulta y divulgación.

Entrega

El fallo de la Comisión Mixta será comunicado públicamente y difundido a través de los mismos medios utilizados para difundir las presentes Bases.

Para la entrega de los premios se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado en el RD 1841/1991, del 30 de diciembre de 1991 y demás disposiciones concordantes.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.